

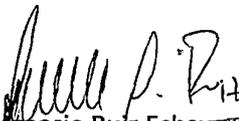
Leonisa

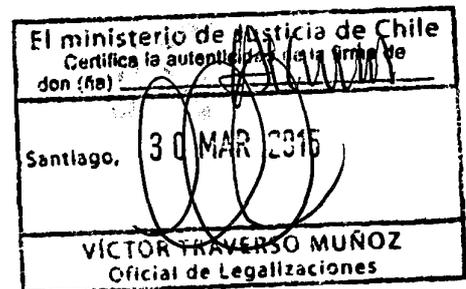
PODER ESPECIAL

La compañía LEIN S.A., empresa constituida bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio en Calle Nueva 5375 Comuna de Conchalí, Ciudad de Santiago, legalmente representada en este acto por su Representante Legal, señor Luis Ignacio Ruiz Echeverri, otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga Gonzalez, para que a nombre y representación de dicha compañía, pueda ejercer las siguientes facultades dentro del Ecuador:

- A. Representar en el Ecuador a la compañía LEIN S.A., accionista de la compañía LILE S.A. En tal virtud el Apoderado Especial estará facultado a nombre de LEIN S.A., para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o el Mandatario renuncie al mismo. El presente Poder Especial no podrá ser delegado o sustituido sin autorización previa de la compañía Mandante.


Luis Ignacio Ruiz Echeverri
Representante Legal
LEIN S.A.



FIRMO ANTE MI EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD QUE SEÑALA REPRESENTAR. LO BARNECHEA
28 DE MARZO 2015.-

3 LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (s) *Victor Gomez Zapata*
30 MAR 2015
Victor Gomez Zapata
Victor GÓMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones



Calle Nueva 5375, Conchalí, Santiago, Chile. Teléfono 2916 71 00



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 847/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2015

Armenia Isabel Alvarez Caicedo
ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<260>> <<SANTIAGO>> <<801644>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)